

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 14/02/2025 con el N°: MU030T0002319. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico transparencia@muniprime.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 14/03/2025 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002319 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	transparencia@muniprime.com
Correo electrónico notificaciones	transparencia@muniprime.com
Solicitud	<p>A la Ilustre Municipalidad. / Secretaría Municipal. / / 1.- Por intermedio de la presente se solicita sus atentas gestiones, a objeto de entregar copia el Acta de Traspaso de Gestión (de acuerdo al artículo 67° de la Ley 18.695), entregada en la sesión de instalación del nuevo Concejo Municipal período 2024- 2028, de fecha 6 de diciembre del año 2024. / 2.- En el mismo orden de ideas se solicita entregar copia del registro de recepción física, del Acta de Traspaso de Gestión (de acuerdo al artículo 67 de la Ley 18.695), por parte de los nuevos concejales que se integrarán, a contar de la sesión de instalación del concejo municipal período 2024-2028. / 3.- Informar si dicha acta fue suscrita por el jefe de la unidad de control y por el secretario municipal indicando claramente en qué fecha se produjo dicha suscripción y en el caso hipotético de que no estuviesen de acuerdo con sus contenidos, copia de la comunicación correspondiente al alcalde que termina su mandato. / 4.- Por último se solicita copia de entregas complementarias en soporte papel o soporte digital, realizadas a los señores concejales entrantes, que complementan dicha acta de entrega, en la medida que ello se hubiere realizado. / Mayores referencias en www.muniprime.com Unidad de Estudios / Con especial decoro, deferencia y consideración. Atentamente Aurelio Díaz / asesor-externo@muniprime.com / Se agradece su disposición para tramitar el presente requerimiento. / /</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	

Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía material
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	aurelio
Primer Apellido	díaz
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	968704991

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	